



**Servicios de Salud de Sinaloa.**  
**Dirección Administrativa.**  
**Subdirección de Recursos Materiales**

**PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL No. SSS-LPIP-015-2023**  
**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "INSUMOS PARA LAS BOMBAS DE INFUSIÓN Y PERFUSIÓN**  
**(INCLUYENDO LOS EQUIPOS EN COMODATO) PARA UNIDADES MÉDICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD**  
**DE SINALOA"**

**Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 10:00 horas, del día 24 de julio de 2023, en la sala de juntas de los Servicios de Salud de Sinaloa, ubicada en calle Cerro Montebello no. 150 oriente, colonia Montebello, se reunieron los Servidores Públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, para la adquisición de **"Insumos para las bombas de infusión y perfusión (incluyendo los equipos en comodato) para Unidades Médicas de los Servicios de Salud de Sinaloa"**; solicitados por la Dirección de Atención Médica, motivo de esta Licitación, de conformidad con los Artículos 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa en adelante, (la Ley), y lo previsto en los numerales 3, fracción VI y 4 de la convocatoria a la Licitación.

El C. Eduardo Aguirre Medina, Director Administrativo, quien preside el Acto determina aperturar los sobres, haciendo constar lo siguiente:

Los sobres de las proposiciones presentadas se recibieron conforme a lo establecido en la Convocatoria, por los siguientes licitantes:

No.	Licitante que presentó su proposición
1.-	DIAGNOSTICA COMERCIAL, S.A. DE C.V.
2.-	FARMACIAS DE AHOME, S.A. DE C.V.

En primer término y con fundamento en el Artículo 43 Fracciones I y III de la Ley que nos ocupa, se procedió a la apertura de los sobres con las proposiciones recibidas; haciéndose constar la documentación presentada, dándose lectura a los precios unitarios, sin I.V.A., de la proposición, así como al importe total de la misma elaborándose los cuadros que detallan los requisitos exigidos en el procedimiento, bases, anexos y junta de aclaraciones utilizados para este procedimiento, mismos que pasan a formar parte integral de la presente Acta, de la forma siguiente: la Documentación Legal y de Identificación, Anexo A), Propuestas Técnicas, Anexo B) y Propuestas Económicas, Anexo C) y D).

Con fundamento en el Artículo 43 Fracción II de la Ley, las proposiciones se rubricaron por los C. Juan Missael Medrano Armejo, Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa, el C. Edgar Joel Castro Soto, Representante del Órgano Interno de Control y Evaluación, así como por el C. Juan Francisco Padilla López, Representante de Farmacias de Ahome, S.A. de C.V.

X  
K  
A  
7  
S



**Servicios de Salud de Sinaloa.**  
**Dirección Administrativa.**  
**Subdirección de Recursos Materiales**

De conformidad con el Artículo 43 Fracción III de la Ley, las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ella, se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer en junta pública y en Compra net Sinaloa el día **31 de julio de 2023** a las **13:00 horas**, en la Sala de Juntas de los Servicios de Salud de Sinaloa, mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

Para efectos de notificación, se hace constar que en este Acto se entrega una copia del Acta a los presentes, en términos del Artículo 47 de la Ley, y que se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica: [www.compranet.sinaloa.gob.mx](http://www.compranet.sinaloa.gob.mx).

Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el rotulón que se ha colocado en la Subdirección de Recursos Materiales, un ejemplar de la presente Acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este evento, siendo las 10:40 horas, del día 24 de julio de 2023.

Esta Acta consta de 11 (once) hojas, que contienen los cuadros con los requisitos exigidos en el procedimiento de licitación y los precios unitarios presentados por los licitantes, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este Acto, quienes reciben copia de la misma.

**POR LOS LICITANTES**

**Nombre**

**Nombre, razón o denominación social**

**Firma**

C. David Armenta Araujo

Representante de Diagnostica Comercial, S.A. de C.V.

C. Juan Francisco Padilla López

Representante de Farmacias de Ahome, S.A. de C.V.

X      v      8      7      8

→



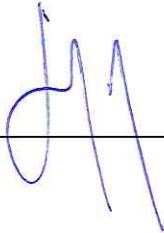
**Servicios de Salud de Sinaloa.  
Dirección Administrativa.  
Subdirección de Recursos Materiales**

**POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS.**

<b>Nombre</b>	<b>Representante</b>	<b>Firma</b>
C. Eduardo Aguirre Medina	Director Administrativo	
C. Karla Gámez Gutiérrez	Subdirectora de Recursos Materiales.	
C. José Alejandro Avilés Tostado	Jefe del Departamento de Adquisiciones.	
C. Lorenzo Guadalupe Roque Aguilera	Representante de la Dirección Jurídica y de Normatividad	
C. Edgar Joel Castro Soto	Representante del Órgano Interno de Control y Evaluación	

**POR LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS**

C. Juan Missael Medrano Armejo	Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas
--------------------------------	--



----- FIN DEL ACTA -----



ANEXO A). DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN  
 ADQUISICIÓN DE "INSUMOS PARA LAS BOMBAS DE INFUSIÓN Y PERFUSIÓN (INCLUYENDO LOS EQUIPOS EN COMODATO)  
 PARA UNIDADES MÉDICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA"

4.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN		PROVEEDORES	
		DIAGNOSTICA COMERCIAL, S.A. DE C.V.	FARMACAS DE AHOME, S.A. DE C.V.
4.1.1. Copia simple del Acta Constitutiva de la empresa subrayando el nombre del administrador único apoderado de la empresa. (Persona moral).	Entrega	Entrega	Entrega
4.1.2. Copia simple del poder legal de la persona que represente a la empresa participante. (Persona moral).	Entrega	Entrega	Entrega
4.1.3. Copia simple de identificación oficial del representante legal o propietario de la empresa participante, y/o persona física o identificarse en el Acto. (Persona física y moral).	Entrega	Entrega	Entrega
4.1.4. Carta poder simple expedida por el representante legal o propietario de la empresa a favor de la persona distinta a él que asista al Acto. (Persona física y moral).	No Aplica	No Aplica	No Aplica
4.1.5. Copia simple de identificación Oficial de la persona que asista al Acto. (Persona física y moral).	Entrega	Entrega	Entrega
4.1.6. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos establecidos por los Artículos 60 y 83 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa. (Persona física y moral).	Entrega	Entrega	Entrega
4.1.7. Deberá presentar Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales. Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF), toda vez que se celebrará una contratación por adquisición de bienes, arrendamientos y/o servicios con cargo total a fondos federales, cuyo monto excederá de \$ 300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), el licitante ganador deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo o en su caso el convenio de pago correspondiente. El no entregarlo como parte de su propuesta, no será motivo de desahucio de la proposición, sin embargo, si no se presenta, previo a la firma del contrato, será impedimento para formalizar el mismo. (Persona física y moral).	Entrega	Entrega	Entrega
4.1.8. Deberá presentar constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. (INFONAVIT). Con un plazo no mayor a 15 días.	Entrega	Entrega	Entrega
4.1.9. En cumplimiento al acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/781.P.DIR deberá presentar opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social. (Persona física y moral). Con un plazo no mayor a 15 días.	Entrega	Entrega	Entrega
4.1.10. Presentar formato de protesta de decir verdad de que el participante no tiene conflicto de intereses con los servidores públicos que intervienen en este procedimiento, así como que no tienen ningún parentesco de consanguinidad hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, ni sus socios, ni la sociedad de las que forme o haya formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración de este procedimiento de contratación, conforme a lo establecido por el artículo 60 fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa y en el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos, publicado el 10 de abril 2017, en su anexo Segundo secciones 2 y 3. (Persona física y moral).	Entrega	Entrega	Entrega
4.1.11. Presentar declaración de integridad, en la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. (Persona física y moral).	Entrega	Entrega	Entrega
4.1.12. Copia simple de la constancia de Situación Fiscal del participante. (Persona física y moral), con un plazo no mayor a 15 días.	Entrega	Entrega	Entrega
5.1.13. Copia del comprobante de domicilio fiscal del licitante participante no mayor a tres meses. (Persona física y moral).	Entrega	Entrega	Entrega



ANEXO A)- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN  
 ADQUISICIÓN DE "INSUMOS PARA LAS BOMBAS DE INFUSIÓN Y PERFUSIÓN (INCLUYENDO LOS EQUIPOS EN COMODATO)  
 PARA UNIDADES MÉDICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA"

4.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN	PROVEEDORES	
	DIAGNOSTICA COMERCIAL, S.A. DE C.V.	FARMACIAS DE AHOME, S.A. DE C.V.
<p>5.1.14. Acreditación de personalidad: Escrito original en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, mismo que deberá contener al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Del Licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante, la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios.</li> <li>• Del representante legal del Licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.</li> </ul> <p>Para lo cual según corresponda deberán utilizar alguno de los siguientes formatos:</p>	Entrega	Entrega

*(Handwritten signatures and marks in blue ink)*



**ANEXO B).- PROPUESTA TÉCNICA**  
**ADQUISICIÓN DE "INSUMOS PARA LAS BOMBAS DE INFUSIÓN Y PERFUSIÓN (INCLUYENDO LOS EQUIPOS EN COMODATO) PARA UNIDADES MÉDICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA"**

4.2. PROPUESTA TÉCNICA		PROVEEDORES	
		DIAGNOSTICA COMERCIAL, S.A. DE C.V.	FARMACIAS DE AHOMÉ, S.A. DE C.V.
4.2.1. Descripción y especificaciones de cada una de las partidas solicitadas contenidas en los Anexos I y I-A de las presentes bases, la cual deberá cubrir el 100% (cien por ciento) del volumen solicitado por cada partida, para lo que deberá requisitar todos los datos solicitados; en papel membretado del licitante, en idioma español y firmadas por el propietario o representante legal que tenga poder notarial para tal efecto, debiendo señalar marca, modelo y país de origen de los insumos y de las bombas de infusión y perfusión ofertadas, renglón por renglón de las especificaciones técnicas propuestas y los acuerdos que se hayan tomado en la junta de aclaraciones que forman parte integral de estas bases.		Entrega	Entrega
4.2.2. Los insumos a ofertar en los renglones del anexo I, deberán ser de la misma marca de los equipos propuestos en comodato, solicitados en el anexo I-A (bomba de infusión y perfusión), esto con la finalidad de garantizar la compatibilidad entre los insumos y de las bombas de infusión y perfusión además de cumplir con la precisión definida por el fabricante de la bomba, y garantizar que la terapia de infusión brindada al paciente cumple en términos de seguridad y efectividad con el tratamiento prescrito por el área médica. <b>Junta de Aclaraciones:</b> Se acepta presentar insumos de una marca distinta a la bomba jeringa perfusor, siempre y cuando presente la carta del fabricante en el que se indique que el insumo propuesto es compatible solo para el caso de la bomba de infusión perfusora, propuesta en el anexo I-A, sin ser limitante para los demás participantes.		Entrega	Entrega
4.2.3. Presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que los bienes ofertados en la presente Licitación cumplen con las normas mexicanas y a falta de éstas las normas internacionales, y que dichos bienes se ajustarán a los requerimientos de los SSS previstos en la presente licitación pública, de conformidad con la Ley de Infraestructura de Calidad (LIC).		Entrega	Entrega
4.2.4. Los licitantes deberán de presentar copia del registro sanitario o prórroga vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida y clave proposición, así como los anexos correspondientes al manifiesto, que acredite fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del cuadro básico.		Entrega	Entrega
En caso de que el registro sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:			
a) Copia simple del registro sanitario sometido a prórroga.			
b) Copia simple del acuse de recibido del trámite de prórroga del registro sanitario.			
4.2.5. Presentar constancia oficial de los bienes ofertados que no requieren de registro sanitario, expedida por la (SSA), con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.	No Entrega		Entrega
4.2.6. Presentar escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal, mediante la cual se obliga a entregar todos los insumos cumpliendo con los requisitos de calidad establecidos en la Ley General de Salud, Legislación Sanitaria y demás ordenamientos aplicables.	Entrega		Entrega
4.2.7. Los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de las normas que se señalan a continuación, presentando el certificado que acredite el cumplimiento:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de buenas prácticas de fabricación.</li> <li>• Copia simple legible del (los) establecimiento(s) del (os) dispositivo(s) vigente, expedido por la COFEPRIS.</li> </ul> Adicionalmente se deberá entregar un escrito bajo protesta de decir verdad en que los licitantes se obligan a cumplir y apoyar el cumplimiento de la normatividad mexicana.	Entrega		Entrega
<ul style="list-style-type: none"> <li>• NOM-137-SSA1-2008. Etiquetado de dispositivos médicos.</li> <li>• NOM-241-SSA1-2012. Buenas prácticas de fabricación para establecimientos dedicados a la fabricación de dispositivos médicos.</li> <li>• NOM-240-SSA1-2012. Instalación y operación de la tecnología.</li> <li>• Farmacopea de los Dispositivos Médicos (Versión más Reciente).</li> </ul>			

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



**ANEXO B) - PROPUUESTA TÉCNICA**  
**ADQUISICIÓN DE "INSUMOS PARA LAS BOMBAS DE INFUSIÓN Y PERFUSIÓN (INCLUYENDO LOS EQUIPOS EN COMODATO) PARA UNIDADES MÉDICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA"**

4.2. PROPUUESTA TÉCNICA

4.2.8. Los licitantes deberán de presentar escrito bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, mediante la cual se obligan a:

- a) Proporcionar durante la vigencia del contrato y sin costo extra para los Servicios de Salud de Sinaloa, el mantenimiento correctivo y preventivo de las bombas de infusión y perfusión, para lo cual el licitante adjudicado deberá contar con personal técnico capacitado para dar servicio a los equipos en comodato en cada unidad médica donde sean ubicados.
- b) En caso de fallas de las bombas de infusión o perfusión el licitante adjudicado deberá no tardar más de 5 días hábiles posteriores al reporte realizado por medio electrónico, efectuar las reparaciones necesarias a entera satisfacción del área usuaria y si esto no es factible deberá reponer los equipos por otros de similares características en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles contados a partir de la notificación. El costo de las refacciones que en su caso se requieran serán con cargo al licitante adjudicado.
- c) Entregar programa de trabajo calendarizado a las Unidades Médicas y al Departamento de Mantenimiento de Equipo Electromecánico de la Subdirección de Abasto y Equipamiento, para visto bueno del Director de la Unidad Hospitalaria. En el que se deberá incluir capacitación, fechas de mantenimientos preventivos y supervisión de inventario.
- d) Proporcionar durante la vigencia del contrato, sin costo extra para los Servicios de Salud de Sinaloa, la asistencia técnica que se requiere para el manejo y funcionamiento de las bombas de infusión y perfusión, como es el caso de asistencia física y/o videos de capacitaciones o demostraciones.
- e) Contar en cada Unidad médica con una bitácora de mantenimiento, donde se incluya orden de servicio del mantenimiento realizado, con su respectivo folio, las acciones realizadas (Incluyendo cambio de piezas y refacciones), fecha de realización, nombre de quien realiza el mantenimiento, firma de conformidad de la Unidad y colocar una etiqueta de identificación del equipo.

PROVEEDORES	
DIAGNOSTICA COMERCIAL, S.A. DE C.V.	FARMACIAS DE AHOME, S.A. DE C.V.
Entrega	Entrega
Entrega	Entrega
Entrega	Entrega
Entrega	Entrega
Entrega	Entrega
Entrega	Entrega

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



ANEXO B).- PROPUESTA TECNICA  
ADQUISICIÓN DE "INSUMOS PARA LAS BOMBAS DE INFUSIÓN Y PERFUSIÓN (INCLUYENDO LOS EQUIPOS EN COMODATO) PARA UNIDADES MÉDICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA."

4.2. PROPUESTA TÉCNICA	PROVEEDORES	
	DIAGNOSTICA COMERCIAL, S.A. DE C.V.	FARMACIAS DE AHOME, S.A. DE C.V.
4.2.15. A fin de garantizar la calidad de los bienes licitados y los equipos médicos en comodato, se solicita que las bombas ofertadas no cuenten con alertas sanitarias de cualquier clase I, II y/o III, emitidas por autoridades sanitarias tal como COFEPRIS, FDA, CE, etc., o estar bofetinados en su país de origen. esto con la finalidad de garantizar una terapia de infusión segura para el paciente y para el personal que la administra.	Entrega	Entrega
4.2.16. Presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, dará cabal cumplimiento a lo establecido en las presentes bases.	Entrega	Entrega
4.2.17. Deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifieste que conoce y ACEPTA el contenido y requisitos de la Convocatoria de la presente Licitación Pública Internacional Presencial y todos sus Anexos	Entrega	Entrega
4.2.18. Toda la documentación proporcionada en la presente licitación (documentación legal, propuesta técnica, propuesta económica) deberá entregarse al 100% en medio magnético por duplicado, señalando el punto al que pertenece, debiendo coincidir la información en electrónico con lo presentado físicamente.	Entrega	Entrega

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

*(Large handwritten signature in blue ink)*





ANEXO C).- PROPUESTA ECONOMICA

ADQUISICIÓN DE "INSUMOS PARA LAS BOMBAS DE INFUSIÓN Y PERFUSIÓN (INCLUYENDO LOS EQUIPOS EN COMODATO) PARA UNIDADES MÉDICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA"

4.3. PROPUESTA ECONOMICA	PROVEEDORES	
		DIAGNOSTICA COMERCIAL, S.A. DE C.V.
4.3.1. Presentar escrito, donde manifieste que, de resultar ganador, se compromete a mantener el precio fijo ofertado durante la vigencia del contrato, firmado por el propietario o el representante legal de la empresa que tenga poder notarial para tal efecto.	Entrega	Entrega
4.3.2. Presentar oferta económica, que deberá ser mecanografiada o impresa, en papel membretado de la empresa participante, libres de tachaduras, emendaduras, en idioma español, en moneda nacional y firmadas por el propietario o el representante legal de la empresa que tenga poder notarial para tal efecto, debiendo contener los datos señalados conforme a lo solicitado en el Anexo II de esta convocatoria a la Licitación.	Entrega	Entrega

Handwritten blue ink marks and signatures are present on the page, including a large signature at the bottom right and several smaller marks and initials.



“SERVICIOS DE SALUD” DE SIMLATA  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA,  
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,  
 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL  
 SSS-LPIP-015-2023

ANEXO D DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO SSS-LPIP-015-2023  
 ADQUISICIÓN DE “INSUMOS PARA LAS BOMBAS DE INYECCIÓN Y PERISIÓN (INCLUYENDO LOS EQUIPOS EN COMODATO) PARA  
 UNIDADES MEDICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SIMLATA”

CONS.	CLAVE SSS	SISTEMA BOMBAS	CANTIDAD TOTAL DE INSUMOS SIMILARES	CANTIDAD TOTAL DE INSUMOS MAQUINAS	PROVEEDORES			FARMACIAS DE AHORTE S.A. DE C.V.		
					PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	25401.1887	Línea de infusión ESTANDAR libre de DEHP y de ftalato, con filtro de 15 micras y puerto de inyección que no requiere aguja para usarse con bomba de infusión volumétrica. Estéril, desechable, atóxico, libre de plátanos. Consta de: Baysoceta con entrada de aire filtrado y tapón; cámara de goteo transparente y flexible con filtro de 15 micras; tubo de PVC libre de DEHP; regulador de flujo de rodillo; segmento de silicona calibrado; clamp de seguridad anti flujo libre que junto con la bomba previene flujo libre accidental hasta el paciente; puerto de inspección en "Y" libre de latex que no requiere agujas; conector Luer Lock macho giratorio. VOLUMEN DE PURGA APROXIMADO: - 285 cm	2,937	42,545	\$ 225.00	\$ 660,825.00	\$ 9,572,825.00	\$ 280.96	\$ 854,549.52	\$ 12,378,893.20
2	25401.1888	Línea de TRANSFUSIÓN libre de DEHP y de ftalato, con filtro de 200 micras para usarse con bomba de infusión volumétrica. Estéril, desechable, atóxico y libre de plátanos. Consta de: Baysoceta sin entrada de aire filtrado; cámara de goteo transparente y flexible con filtro de 200 micras; tubo de PVC libre de DEHP; regulador de flujo de rodillo; segmento de silicona calibrado; clamp de seguridad anti flujo libre que junto con la bomba previene flujo libre accidental hasta el paciente; conector Luer Lock macho giratorio. VOLUMEN DE PURGA APROXIMADO: - 285 cm	245	3,000	\$ 225.00	\$ 55,125.00	\$ 675,000.00	\$ 314.76	\$ 77,116.20	\$ 944,289.00
3	25401.1889	Línea de infusión LIBRE DE PVC, DEHP Y LATEX para QUIMIOTERAPIA Y SOLUCIONES que requiere filtro de 0.2 micras para usarse con bomba de infusión volumétrica. Estéril, desechable, atóxico y libre de plátanos. Consta de: Baysoceta, flexible, con filtro de 15 micras; tubo de PVC y DEHP; regulador de flujo de rodillo; segmento de silicona calibrado; clamp de seguridad anti flujo libre que junto con la bomba previene flujo libre accidental hasta el paciente; filtro antibacterial y eliminador de aire de 0.2 micras ensamblado en la línea; conector Luer Lock macho giratorio. VOLUMEN DE PURGA APROXIMADO: - 285 cm	400	6,500	\$ 295.00	\$ 118,000.00	\$ 1,917,500.00	\$ 354.92	\$ 141,968.00	\$ 2,506,980.00
4	25401.1890	Línea de infusión para ADMINISTRACIÓN DE VOLUMENES MEDIOSES con bureta graduada de 150 ml, portafiltro de 15 micras y filtro de 15 micras para usarse con bomba de infusión volumétrica. Estéril, desechable, atóxico y libre de plátanos. Consta de: Baysoceta con entrada de aire filtrado y tapón; cámara de goteo transparente y flexible con filtro de 15 micras; tubo de PVC libre de DEHP; regulador de flujo de rodillo; segmento de silicona calibrado; clamp de seguridad anti flujo libre que junto con la bomba previene flujo libre accidental hasta el paciente; puerto de inspección en "Y" libre de latex que no requiere agujas ensamblado en la línea; conector Luer Lock macho giratorio. VOLUMEN DE PURGA APROXIMADO: - 300 cm	385	4,800	\$ 345.00	\$ 132,825.00	\$ 1,656,000.00	\$ 387.76	\$ 153,137.60	\$ 1,909,248.00
5	25401.1891	Línea de infusión FOTOSENSIBLE LIBRE DE PVC, DEHP Y LATEX para medicaciones sensibles a la luz e incompatibles con la luz ambiental. Consta de: Baysoceta con filtro de 15 micras, para usarse con bomba de infusión volumétrica. Estéril, desechable, atóxico y libre de plátanos. Consta de: Baysoceta con entrada de aire filtrado y tapón; cámara de goteo transparente y flexible con filtro de 15 micras; tubo de PVC y DEHP; regulador de flujo de rodillo; segmento de silicona calibrado; clamp de seguridad anti flujo libre que junto con la bomba previene flujo libre accidental hasta el paciente; puerto de inspección en "Y" libre de latex que no requiere agujas ensamblado en la línea; conector Luer Lock macho giratorio. VOLUMEN DE PURGA APROXIMADO: - 285 cm	780	12,000	\$ 225.00	\$ 175,500.00	\$ 2,700,000.00	\$ 331.12	\$ 258,273.60	\$ 3,979,440.00
6	25401.1892	Línea de infusión LIBRE DE DEHP Y LATEX para NUTRICIÓN PARENTERAL TOTAL, con filtro de 1.2 micras para usarse con bomba de infusión volumétrica. Estéril, desechable, atóxico y libre de plátanos. Consta de: Baysoceta con entrada de aire filtrado y tapón; cámara de goteo transparente y flexible con filtro de 15 micras; tubo de PVC libre de DEHP; regulador de flujo de rodillo; segmento de silicona calibrado; clamp de seguridad anti flujo libre que junto con la bomba previene flujo libre accidental hasta el paciente; filtro antibacterial y eliminador de aire de 1.2 micras ensamblado en la línea; conector Luer Lock macho giratorio. VOLUMEN DE PURGA APROXIMADO: - 285 cm	150	2,000	\$ 265.00	\$ 39,750.00	\$ 530,000.00	\$ 414.72	\$ 62,208.00	\$ 829,440.00

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

SUBTOTAL		SUBTOTAL	
IVA \$	1,189,035.00	IVA \$	1,567,252.92
TOTAL \$	1,89,134.00	TOTAL \$	202,560.47
TOTAL \$	1,371,149.00	TOTAL \$	1,794,813.39
		TOTAL \$	22,344,281.20
		TOTAL \$	3,579,784.93
		TOTAL \$	25,917,068.13



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.  
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.  
 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL  
 SSS-LPIP-015-2023

ANEXO D DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO SSS-LPIP-015-2023  
 ADQUISICIÓN DE "INSUMOS PARA LAS BOMBAS DE INFUSIÓN Y PERFUSIÓN (INCLUYENDO LOS EQUIPOS EN COMODATO) PARA  
 UNIDADES MEDICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA"

CONS.	CLAVES SS	SETS PARA BOMBAS	CANTIDAD TOTAL DE INSUMOS MÍNIMOS	CANTIDAD TOTAL DE INSUMOS MÁXIMOS ANUALES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	PROVEEDORES		
								DIAGNOSTICA COMERCIAL S.A. DE C.V.	FARMACIAS DE AHOME S.A. DE C.V.	
1	25401.1894	SET DE PERFUSORA.- EXTENSIÓN DE DAÑO VOLUMEN DE PURGA (1.5 ML), PARA USARSE CON BOMBA DE JERINGA.- DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO ESTÉRIL, PVC/DESECHABLE, LIBRE DE LATEX Y DHP, CON LONGITUD DE 200 CM, DIÁMETRO EXTERNO DE 0.9 MM, MECANISMO CON MEMBRANA SENSIBLE A FLUIDOS Y CONEXIÓN LUER LOCK.	690	10,001	\$ 229.00	\$ 158,010.00	\$ 2,290,229.00	\$ 228.04	\$ 157,347.60	\$ 2,280,628.04
					SUBTOTAL	\$ 158,010.00	\$ 2,290,229.00	SUBTOTAL	\$ 157,347.60	\$ 2,280,628.04
					IVA	\$ 25,281.60	\$ 366,436.64	IVA	\$ 25,175.62	\$ 364,500.49
					TOTAL	\$ 183,291.60	\$ 2,656,665.64	TOTAL	\$ 182,523.22	\$ 2,645,128.53

*(Handwritten signatures and marks in blue ink)*